



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 269/12 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las doce horas con treinta minutos del día **veinticuatro de julio de dos mil doce**, se inicia la sesión **ordinaria** después de la sesión extraordinaria del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO. Están presentes los Consejeros: Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA y de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Félix NIETO; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ. Docentes: Lic. Norma HERRERA; Lic. Martha HORAS; Dra. Gloria TROCELLO; Dra. Sonia BARBERIS; Dr. Miguel DE BORTOLI; Dr. Raúl LÓPEZ; Farm. Elbio SAIDMAN; Sr. Alberto TESTA. Graduados: Lic. Walter AGÜERO. Alumnos: Sr. Juan Pablo POLITTI. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- La Sra. Vicerrectora recuerda que hizo el informe al principio de la sesión.

----- El Secretario General, dado lo avanzado de la hora, propone trabajar sobre lo más urgente.

----- El Consejero RIBOTTA mociona que se traten los 3 puntos referidos a la designación de Coordinadores de las nuevas Facultades.

----- La Sra. Vicerrectora pone a consideración del Cuerpo: alterar el orden del Día, tratar esos 3 puntos mencionados por el Consejero, finalizar la sesión a las 13:00 hs.

----- El Cuerpo aprueba lo propuesto; se altera el Orden del Día.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las justificaciones de inasistencias de los Consejeros: 1) Ariel OCHOA, por actividades académicas, se encuentra la Suplente BARBERIS; 2) Silvia Graciela PALACIOS, que se encuentra el Suplente AGÜERO. Informa que han venido ni justificado los 3 alumnos; el Consejero BALAGUÉ ya cuenta con 4 inasistencias injustificadas.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias de los Consejeros que faltaron y avisaron.

III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN

*266 (del 05/06/12)

*267 (del 19/06/12)

----- El Secretario General informa que se encuentran a consideración las dos Actas, en las que se incluyeron las correcciones efectuadas por los Consejeros CASTILLO, DE BÓRTOLI y RABA.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Consejero SILVA solicita abstenerse. El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo aprueba las Actas 266/12 y 267/12.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- Se solicita la inclusión de un expediente traído por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas:

-EXP-USL: 6524/12 Lic. Martha M. PEREYRA GONZALEZ, creación de Facultades: Solicita considerar la situación de la Facultad de Ciencias Humanas.

----- El Cuerpo aprueba la inclusión, al final del Orden del Día.

----- La Sra. Vicerrectora propone –en caso de que no se llegue a tratar el expediente ingresado- que se digitalice y se envíe para conocimiento de todos los Consejeros, por que ya quedaría en el Orden del Día.

----- El Cuerpo acuerda con la propuesta.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

12) EXP-USL: 6496/12 propuesta de designación de la Lic. Silvia LUQUEZ como Coordinadora de la etapa de transición de Facultad de Psicología creada el 7/6/12.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar propuesta de designación de la Lic. Silvia LUQUEZ, como Coordinadora de la etapa de transición de Facultad de Psicología, creada por la Asamblea Universitaria el 7/6/12.

13) EXP-USL: 6497/12 Propuesta de designación del Ing. Ricardo MONASTEROLO como Coordinador de la etapa transición de Facultad de In. y Ciencias Agropecuarias creada el 7/6/12.

----- La Sra. Vicerrectora da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar propuesta de designación del Ing. Ricardo MONASTEROLO, como Coordinador de la etapa transición de Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, creada por la Asamblea Universitaria el 7/6/12.

14) EXP-USL: 6498/12 Propuesta de designación de la Dra. María Gloria TROCELLO como Coordinadora de la etapa de transición de Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales creada el 7/6/12.

----- La Consejera TROCELLO solicita abstenerse porque se trata de su designación.

----- El Cuerpo procede a votar y autoriza la abstención.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Se abstiene la Consejera TROCELLO.

----- El Cuerpo decide aprobar propuesta de designación de la Dra. María Gloria TROCELLO, como Coordinadora de la etapa de transición de Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales, creada por la Asamblea Universitaria el 7/6/12.

----- La Consejera TROCELLO agradece el nombramiento. Comenta que estuvo estudiando si esta designación es incompatible con la función de Consejera y no lo es; pero entiende que le será difícil asistir a todas las sesiones y reuniones, por lo que no pedirá licencia pero vendrán sus Suplentes en más de una ocasión.

Solicita autorización para retirarse para poder asistir a una reunión de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

----- Siendo las 12:40 hs. se retira la Consejera TROCELLO.

----- El Secretario General informa que hay Asuntos con Dictámenes que son pases o sencillos de resolver.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo continúa con el Orden del Día.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Asuntos Académicos

1) **EXP-USL: 9975/10** FQByF Área de Farmacognosia - Departamento de Farmacia, se solicita llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Farmacognosia.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Res. 121/12 de CD FQByF (fojas 247), aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar a la Dra. María del Rosario Fusco en el cargo de Prof. Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

2) **EXP-USL: 2271/12** FICES Comisión de Carrera Ciencias Jurídicas eleva propuesta de modificación del régimen correlatividades de las Carreras de Ciencias Jurídicas.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior recomienda volver las presentes actuaciones a la FICES a fin de que se emitan actos administrativos individuales para cada Carrera, por lo que sería conveniente se tramiten en expedientes separados.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

3) **EXP-USL: 2718/12** Coordinadora del Centro Universitario Villa de Merlo eleva modificación Régimen de Correlatividades Carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior considerando que el IPAU no ha conformado su Consejo (Artículo 8° de la Ord. 28/09 de Consejo Superior de la UNSL); situación que ha sido reclamada en reiteradas oportunidades por el Consejo Superior de la UNSL y visto la necesidad de agilizar el trámite correspondiente, se sugiere elevar el mismo al Comité Académico de la UNSL.

----- Se genera un breve debate. Se plantea que resulta necesaria la intervención de otro órgano para decidir y asesora sobre temas como el presente. Recuerdan que aún no se ha conformado el Consejo del IPAU, que ya se vencieron los plazos de la normalización e inclusive, oportunamente, se habían prorrogado dichos plazos y también están vencidos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Asimismo, el Cuerpo decide que, por vía separada, se solicite a la Directora del IPAU que en un plazo máximo de 30 días, eleve la propuesta de constitución del Consejo del IPAU.

4) **EXP-USL: 5161/11** Secretaria Académica solicita Rectificatoria Ord. 35/11-CS de modificación del Plan de Estudios Carrera Técnico Universitario en Gestión Hotelera.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior considerando que el IPAU no ha conformado su Consejo (Artículo 8° de la Ord. 28/09 de Consejo Superior de la UNSL); situación que ha sido reclamada en reiteradas oportunidades por el Consejo Superior



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

de la UNSL y visto la necesidad de agilizar el trámite correspondiente se sugiere elevar el mismo al Comité Académico de la UNSL.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Asimismo, el Cuerpo decide que, por vía separada, se solicite a la Directora del IPAU que en un plazo máximo de 30 días, eleve la propuesta de constitución del Consejo del IPAU.

5) EXP-USL: 11385/10 Área de Electrónica y Control Concurso Profesor Adjunto Efectivo Semiexclusivo Departamento de Ingeniería.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja volver las presentes actuaciones a la FICES a fin de que argumente la designación del Ing. Carlos Gustavo CATUOGNO en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Semiexclusivo mediante la Res. N° 150/12 de CD de la FICES (fojas 110) respecto del Artículo 55° de la Ordenanza N° 15/97 de Consejo Superior de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Comisión Presupuesto y Cuentas

6) EXP-USL: 10924/11 Secretaría de Posgrado FCH solicita subsidio para afrontar acreditación carreras de Posgrado, especialización, Maestría y Doctorado.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero NIETO. Da lectura al dictamen:

Visto:

Se sugiere contemplar lo solicitado y otras necesidades similares en distintas Unidades Académicas para futuros incrementos presupuestarios que ocurran durante el año.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

7) ACTU-USL: 2238/11 Dra. Sonia Barberis solicita autorización para realizar la venta de un equipo multianalizador Zeltex ZX 880 dado de baja por Res. 911/10

----- Continúa informando el Consejero NIETO. Da lectura al dictamen:

Visto:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior sugiere seguir el procedimiento indicado por el Secretario de Hacienda y Administración a fs. 63 vuelta descontándose los gastos que deriven del procedimiento de lo recaudado por el mismo. Asimismo, esta Comisión sugiere que se encomiende a la Administración o quien el Consejo Superior designe para que reglamente un procedimiento general para estas situaciones.

----- Se genera un breve debate. Se aclara que sobre este tema no hay una normativa propia de la UNSL sino que son leyes nacionales que se implementan en todas las entidades del Estado.

Algunos Consejeros plantean que todo el proceso lleva mucho tiempo, que podría ser más operativo si se obvia el paso de "dar de baja".

----- Siendo las 13:00 hs. se retira el Consejero TESTA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que sugiere seguir el procedimiento indicado por el Secretario de Hacienda y Administración a fs. 66 vuelta, descontándose los gastos que deriven del procedimiento de lo recaudado por el mismo.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Asimismo, por vía separada, se decide encomendar a la Dirección General de Asesoría Jurídica, para que en colaboración con las áreas pertinentes, eleve un anteproyecto que reglamente un procedimiento general para estas situaciones.

8) EXP-USL: 4846/12 Decano RABA (FQByF) solicita se rectifique la Ord. 41/11 CS de Presupuesto UNSL 2012, y **EXP-USL: 5052/12** Decana FCH propuesta de Modificación de Ord. 41/11 CS, con **EXP-USL: 12054/11** Anteproyecto Ejercicio 2012.

----- Continúa informando el Consejero NIETO. Da lectura al dictamen:

Visto:

Pase a la Secretaría de Hacienda y Administración a fin de solicitarle la elaboración de un anteproyecto de resolución que contemple lo solicitado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

9) EXP-USL: 6529/11 Dr. Miguel Ángel DE BORTOLI solicita se considere su proyecto de ordenanza que excluye los límites máximos de edad para acceder a becas que otorga la UNSL. ACTU-USL: 7683/11 (respuesta de FCH). ACTU-USL: 7688/11 (respuesta de FCFMyN)

----- El Secretario General informa que oportunamente el Consejo Superior solicitó la opinión de las Facultades, respondieron solo dos, se reiteró el pedido con plazos y estos ya han vencido. Considera que debería ser analizado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

10) EXP-USL: 4273/12 Alumno Samuel KANNEMAN Vicepresidente de la FUSL, Alumno José María MASCARELL Presidente comunica nueva conformación de la Mesa Directiva de la FUSL.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Entiende que es para conocimiento del Cuerpo.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones.

11) EXP-USL: 5981/12 Decana de FCH solicita se informe sobre déficits en seguridad y resguardo de los edificios UNSL.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- La Sra. Vicerrectora considera que se podría solicitar un informe al Secretario de Infraestructura y poder tratarlo en la próxima sesión.

----- El Cuerpo decide hacer suya la moción de la Sra. Vicerrectora y solicitar al Secretario de Infraestructura que eleve un informe sobre este tema para la próxima sesión.

----- Siendo las 13:15 hs. se da por finalizada la sesión.-----


Felitti, Juan





